

VISTO:

la propuesta del Curso de Posgrado "Teoría Antropológica", presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y por el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso forma parte del plan de estudio de ambas carreras;

que la Dirección, el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y el Comité Académico la Especialización en Antropología Social han opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor propuesto cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al **Dr. Gustavo Sorá**, a cargo del dictado del curso "Teoría Antropológica" (45hs) a dictarse los días 4, 5 y 6 de mayo; 8, 9, 10, 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2016.

ARTÍCULO. 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 28 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0441

l.r.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADOS
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES